

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION HOTELERA ADMINHOTELGH S.A.

CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Quito DM, hoy día 25 de marzo de 2016 siendo las 17H00 horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Logroño OE2-37 y Av. Río Amazonas, Barrio Aeropuerto, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **SERVICIOS DE ADMINISTRACION HOTELERA ADMINHOTELGH S.A.** Conformada por:

ACCIONISTAS	No.-ACCIONES	CAPITAL DOLARES
Fundación Real Gardens	6.239.376	6.239.376
Fanny Cecilia Heredia Vaca	624	624
TOTALES	6.240.000	6.240.000

El señor Pedro Ricardo González Heredia representa seis millones doscientos treinta y nueve mil trescientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de valor cada una, por un valor nominal de seis millones doscientos treinta y nueve mil trescientos setenta y seis dólares norteamericanos de Fundación Real Gardens., de quien es apoderado conforme a la Carta Poder que acompaña.

Se deja constancia de la presencia del Comisario de la Compañía Señor Ing. José Augusto Crespo.

Preside la sesión el PRESIDENTE de la compañía el señor González Heredia Pedro Ricardo y la Junta General procede a nombrar al señor González Heredia Jorge Xavier, para que actúe en calidad de SECRETARIO AD-HOC, en esta ocasión. - hallándose reunidos todos los accionistas y representado la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelven por unanimidad.

El PRESIDENTE ordena que por secretaría se constate el quórum, el Sr. Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia el presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO 2015.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO.
4. RESOLUCIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

La Junta en conocimiento del orden del día decide tratarlo. -

PRIMERO. - CONOCER y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL. - La Señora Fanny Heredia Gerente General, toma la palabra y procede a dar lectura a su informe Anual a la Junta, en

los que señala el cumplimiento con los estatutos de la Compañía, así como el estricto apego a las Disposiciones de las Entidades de Control igualmente informa sobre los aspectos económicos de la empresa por ejercicio 2015.

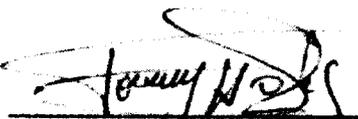
SEGUNDO. - CONOCER y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS, ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO 2015. Se procede a dar lectura tanto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, explicando las cifras presentadas en los Estados Financieros. Sin ninguna observación la Junta aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio Económico del año 2015.

TERCERO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO. El Señor Comisario de la Compañía da lectura de su informe por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015. Terminada la lectura el señor Gerente somete a consideración de la Junta General el informe presentado por el señor Comisario, el mismo que es aprobado unánimemente por los señores accionistas presentes, quienes agradecen su gestión de control del movimiento económico financiero de la Empresa.

CUARTO. - RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2015. La Junta acepta la propuesta de la Gerencia de reservar el destino de las Utilidades generadas en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 para proponer más adelante una futura capitalización.

Tratados todos los Puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta, procediendo a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad. La Junta se da por terminada a las dieciocho horas y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados.

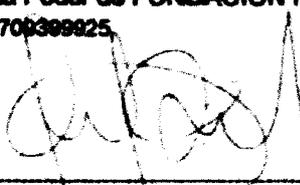
Para constancia firman:



HEREDIA VACK FANNY CECILIA
Gerente General - Accionista
C. I. N: 1703468198



GONZALEZ HEREDIA PEDRO RICARDO
Por Carta Poder de FUNDACION REAL GARDENS
C. I. N: 1703399925

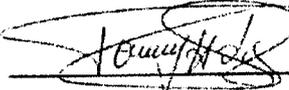


GONZALEZ HEREDIA JORGE XAVIER
Secretario
C. I. N: 1703468503

**PODER ESPECIAL DE LA FUNDACION DE INTERES PRIVADO DENOMINADA
REAL GARDENS**

La suscrita, FANNY CECILIA HEREDIA VACA, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 170316685-8, actuando en mi calidad de Fundadora de la Fundación de Interés Privado denominada **REAL GARDENS**, Fundación debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá e inscrita en la sección de Fundaciones del Registro Público de Panamá, a la Ficha: 61840, Documento: 2691829, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del **Pedro Ricardo González Heredia** con CI 1709399925, a fin de que pueda adquirir las participaciones que posee la señora FANNY CECILIA HEREDIA VACA en compañías en el Ecuador, pudiendo el mandatario suscribir la escritura de cesión de participaciones, representar a la fundación como socia de dicha compañía pudiendo asistir a las juntas generales de socios con voz y voto, de ser el caso representar a la fundación conforme a lo que dispone el artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana para contestar demandas y cumplir las obligaciones derivadas de las mismas y en general cuanto acto fuera necesario para la plena ejecución de mandato en el Ecuador. El mandatario queda investido de los más amplios poderes para la ejecución del presente poder de manera que no se pueda alegar falta o insuficiencia del mismo.

Para constancia firmamos la presente Resolución, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).


FANNY CECILIA HEREDIA VACA
CI 1703166858

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, con cédula No 8-509-985
CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de su original

Panamá 11 DIC 2014

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

